

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 5.240/2010

El pleno de la Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2010, acordó aprobar provisionalmente el Reglamento del Consejo Asesor de Juventud del Ayuntamiento de Montilla.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a fin de

que durante el plazo de treinta días, los interesados puedan examinar el expediente que se encuentra a su disposición en este Ayuntamiento para presentar las alegaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de reclamaciones, el acuerdo adoptado se entenderá elevado a definitivo, procediéndose a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia el texto íntegro de las modificaciones aprobadas.

Montilla a 13 de mayo de 2010.- El Alcalde P.D. Antonio Millán Morales.